

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 185 Martes 4 de agosto de 2015

Sec. IV. Pág. 34306

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24684 GIRONA

Edicto.

D. Jose Antonio Marquinez Beitia Secretario Judicial del Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 154/2015.

Fecha del Auto de Declaración: 22 de abril de 2015.

Clase de concurso: Voluntario Abreviado.

Persona concursada: Judit Fernandez Sola.

D.N.I. de la concursada: 40.317.666-T.

Domicilio de la concursada: Calle Les Coves, número 5, de la población de Sant Julià de Ramis (Girona).

Administrador concursal: Cuatrecasas, Gonçalves Pereira, S.L.P. Dirección postal: Avda. Jaume I, número 76, planta 3.º de la ciudad de Girona 17001. Dirección electrónica: procesoconcursaljudithfernandez@cuatrecasas.com.

Regimen de las facultades del concursado: La concursada conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona (Avda. Ramón Folch, núm. 4-6, de Girona).

Girona, 22 de abril de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150035701-1